

CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL 2017-I

Fecha límite de aplicación: 08/09/2916

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de los programas de pregrado de la universidad que otorgan título profesional y que se encuentren en sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el primer semestre del año 2017, en algunas universidades extranjeras. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre esas instituciones y la UTP.

Proceso de aplicación y requisitos

- ✓ Revisar la oferta académica .
- ✓ Cumplir la totalidad de los requisitos.

❑ Requisitos:

- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 3.8 o superior.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.

❑ Reunir la siguiente documentación para la Oficina de Relaciones Internacionales:

1. Diligenciar Formato [Solicitud Movilidad](#)
2. Certificado de estudio con promedio, emitido por registro y control académico.
3. Carta aval acudiente dirigida a la ORI.
4. Copia de carta dirigida al consejo de facultad radicada en gestión de documentos solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar.
5. Certificado de nivel de idioma (si aplica).

❑ Fecha límite de aplicación:

Enviar toda la documentación al correo: **relint@utp.edu.co** hasta **el 8 de septiembre de 2016**.

El correo electrónico con la documentación debe ir con el siguiente asunto:

- Movilidad 2017-I, seguido por el nombre del candidato.

Los documentos deben ser guardados por separado en formato PDF y deben llevar los siguientes nombres:

- Solicitud Movilidad Estudiantes. Nombre y apellido estudiante.
- Certificado de estudio. Nombre y apellido.
- Carta aval acudiente. Nombre y apellido estudiante.
- Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.
- Certificado idioma. Nombre y apellido estudiante.

Proceso de selección y postulación

1. Revisión de requisitos y documentación completa.
2. Citación a dos entrevistas.
3. Presentación de pruebas psicológicas y psicotécnicas.
4. Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.
5. La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.
6. Recolección de la documentación que exige la universidad de destino.
7. Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).

Contacto

Correo Electrónico:

relint@utp.edu.co

Horario de Atención :

Lunes

De 10 a.m a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

Martes a Viernes

De 8 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m - 4 p.m

Oficina A-1420, Edificio 1



OFERTA ACADÉMICA 2017-I

MÉXICO	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Oferta BUAP
	Universidad Nacional Autónoma de México, Oferta UNAM
	Universidad de Guadalajara, Oferta UDG
	Universidad Autónoma Metropolitana, Oferta UAM
	Universidad Autónoma de Nuevo León, Oferta UANL
	Universidad Autónoma del Estado de México, Oferta UAEM
	Universidad Autónoma de Tlaxcala, Oferta UATX
	Instituto Tecnológico de Puebla, Oferta ITP
PERÚ	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Oferta UNMSM
	Universidad Científica del Sur, Oferta Ucientifica
BRASIL	Universidad Estadual de Campinas, Oferta UNICAMP
	Universidad de Sao Paulo, Oferta USP
	(Aplica para Química, Educación y Escuela Comunicación y Artes)
	Centro Universitario de Franca, Oferta Uni-FACEF
	Faculdade ASCES, Oferta ASCES (Únicamente para Ciencias del Deporte y la Recreación)
	Universidad Federal de Minas Gerais, Oferta UFMG
ARGENTINA	Universidad Federal de Santa Catarina, Oferta UFSC
	Universidad de Buenos Aires, Oferta UBA
CHILE	Universidad de Talca, Oferta Utalca
	Universidad Central de Chile, Oferta Ucentral
	Universidad Católica Silva Henríquez Oferta UCSSH
ESPAÑA	Universidad de Granada, Oferta UGR
	Universidad Pontificia Comillas, Oferta UPComillas (Únicamente para Ingeniería de Sistemas)
	Universidad de Jaén, Oferta Ujaén
	Universidad de León, Oferta UDL
	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Oferta UNED
	Universidad Politécnica de Madrid, Oferta UPM (Únicamente para Ingeniería de Sistemas y Administración Ambiental)
FRANCIA	École Nationale Supérieure D'Arts et Métiers Paris Tech, Oferta ENSAM
	Université Jean Moulin Lyon III, Oferta Lyon III
	École des Mines Saint-Étienne, Oferta EMSE
ALEMANIA	Universidad de Göttingen, Oferta Göttingen (Aplica para Administración ambiental)



CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en pruebas, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con el Decano o Director del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar y en algunos casos incluir el contenido de las materias que encuentren en las páginas de las universidades de Destino.
- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad en el Extranjero.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

GLOSARIO

- **Carta aval padres:** carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- **Comité de selección:** Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- **Oficina de Gestión de documentos:** es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- **Pasaporte de lectura mecánica:** es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- **Pruebas psicológicas:** instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- **Pruebas psicotécnicas:** son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- **Seguro médico internacional:** conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- **Traductor oficial:** profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- **Universidad de Destino:** Universidad a la cuál el estudiante está aplicando.
- **Visa de estudiante:** norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.